



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2016 01003 00
Demandante(s)	CAROLINA CHAVARRIA MOLINA
Demandado(s)	DEBER DE JESUS GARCÍA ARROYAVE
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2112

Para los fines legales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio N° 0045 de 10 de agosto de 2018, devuelto por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar, debido a que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57dc2b8a67a1ea6e6bccdd72bd6bf351aef122c594db48dd2229693e705ac2413**

Documento generado en 01/09/2022 04:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>